



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 ABR 2018

RES. H N° 0382/18

EXpte. N° 4355/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **INÉS PATRICIA ZURITA**, LU N° 711.370, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0587-16, se aprueba el Tema y se designa al Dr. Víctor Hugo Arancibia y a la Dra. Alejandra Cebrelli como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 40, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis contando con el aval del Director y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna **INÉS PATRICIA ZURITA**, LU N° 711.370, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa